

LICITACIÓN	Pliego de licitación para la contratación de proveedor de diseño de la estrategia de sostenibilidad para el ICAM
PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Querríamos confirmar el alcance del requerimiento "También deberá realizar el posterior acompañamiento, asesoramiento y formación al ICAM "; "debe garantizar una fase de acompañamiento". Entendemos que se refiere a manifestar el compromiso de una segunda fase de Acompañamiento estilo PMO. ¿Se espera valorar esta segunda fase en esta propuesta?</p>	<p>Sí, se valorará el seguimiento, por lo que deberá estar ofertado en la oferta presentada para garantizar que el cuadro de mando diseñado sea ejecutado.</p>
<p>El número de entrevistas a GGII influye en el presupuesto. ¿Se tendrá en cuenta a la hora de comparar alcances de propuestas económicas?</p>	<p>Sí, se valorará en el estudio de la oferta.</p>
<p>Nos gustaría, si saber si ser Verificador de Informes es un requisito imprescindible, ya que como consultores no podemos hacer verificaciones, no es una práctica habitual. Lo que sí hacemos y hemos realizado con amplia experiencia son acompañamientos a verificaciones y desarrollo de memorias de sostenibilidad. También saber si es excluyente no tener las referencias específicas en sector jurídico.</p>	<p>Se valorará la intervención en estos procesos, si no verificando, si acompañando a las empresas auditadas en el procedimiento. En caso de no tener este tipo de experiencia, se recomienda indicar qué experiencia se tiene. No es excluyente el hecho de no tener experiencia en el sector jurídico.</p>
<p>Estamos certificandonos con Bcorp, pero a día de hoy no tenemos el certificado, lo esperamos obtener en enero. No tenemos otros certificados acreditados por un tercero. Sí tenemos nuestros procedimientos y sistema de gestión interno. Queríamos saber si disponer de estos certificados es un requisito excluyente para presentar la propuesta.</p>	<p>Según indicado en el epígrafe Garrantía del Servicio, "<i>...los certificados de que dispongan con objeto...</i> ", se indica que se aportará aquello que se tenga. No es excluyente el hecho de no tener acreditaciones, pero se tendrá en cuenta. No obstante lo dicho, se puede aportar información del proceso de certificación en el que la empresa esté en curso para su valoración.</p>
<p>El equipo que formaría parte del proyecto es tanto personas con contrato laboral como los socios, que al ser socios no pueden tener un contrato laboral con la empresa; entendemos que sí sería perfectamente válido para cumplir las obligaciones del pliego, es así?</p>	<p>Dado que existe una gran cantidad de tipología de contratación, no hemos podido especificar todos los tipos de vinculación entre personas y empresas. A estos efectos, sí, se acepta la relación laboral indicada.</p>
<p>Disponemos de la póliza del seguro de prevención de riesgos laborales que nos corresponde por tamaño de empresa, menos de 5 trabajadores, sería válido?</p>	<p>Sólo es necesario que las empresas cumplan con la legalidad vigente según su tamaño o tipología. Si la plantilla que tiene la empresa está legalmente cubierta, se acepta.</p>
<p>el equipo que formaría parte del proyecto es tanto personas con contrato laboral como los socios de Conese, que al ser socios no pueden tener un contrato laboral con la empresa; entendemos que sí sería perfectamente válido para cumplir las obligaciones del pliego, es así?</p>	<p>En este caso no se entendería como subcontratación por nuestra parte, ya que son socios de la propia empresa. Sería válido sin necesidad de aceptar la subcontratación por parte del ICAM.</p>
<p>Es suficiente el seguro de responsabilidad civil que ya tiene la compañía o habría que hacer uno exclusivo para este proyecto? Y en caso afirmativo, cuando tendría que estar vigente?</p>	<p>Si la póliza RC contratada por la empresa cubre este proyecto, valdría, de tener un límite inferior al estimado, con ampliarlo sería suficiente.</p>
<p>Es requisito disponer de ISO 27001 por parte de la empresa adjudicataria?</p>	<p>Dado que los trabajos encomendados afectarían a nuestra seguridad informática, deberéis cumplir con uno de los dos requisitos, o certificado como mínimo en el mismo nivel de seguridad, o con el certificado ISO27001. Por lo tanto, será obligatorio tener uno de los dos tipos de certificación indicados.</p>
<p>Es requisito disponer de ISO 9001 por parte de la empresa adjudicataria?</p>	<p>Si bien este cumplimiento es deseable, no es excluyente, por lo que no contar con ello no impide la valoración de la oferta.</p>
<p>En el apartado se mencionan una serie de "Mejoras de valoración automática" entre las cuales se encuentran "Características estéticas, funcionales o tecnológicas". ¿Nos podríais ofrecer mayor detalle sobre lo que esperáis y entendéis por estas características?</p>	<p>Las mejoras son todo aquello que ofrezca la empresa licitadora y que no hayan sido expresamente solicitadas en el pliego, estas no deberán tener un sobrecoste, y tendrán que estar incluidas en el presupuesto de la oferta.</p>